

Dev. A. Larman. Lys. 17. W. 794

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

A LAS H. CAMARAS

EL 11 DE AGOSTO DE 1845

MONTEVIDEO

IMPRENTA DEL NACIONAL

1845

16 JL 3645. U7. M4. 1845



# MENSAGE

DEL

## PODER EJECUTIVO

A LAS

3/309

HONORABLES CAMARAS.

El 11 de Agosto de 1845.



BIBLIOTECA NACIONAL  
Adquisición Andrés Lamas



IMPRENTA DEL NACIONAL.

C. 429.262

B<sup>ca</sup> A. Lamas. 6. 17. No 59H

Ag. 26 45. L. 7. 174. 1845







Por medio de sus Agentes en el exterior; en sus relaciones inmediatas con los que residen acreditados en la República; fomentando, y á veces dirigiendo, templadas y oportunas publicaciones; empleando, en una palabra, todos los medios honrosos de que podia disponer, el Gobierno trabajó sin descanso en conquistar las simpatías de los Poderes cuyo apoyo solicitaba; en persuadirlos á que la lucha presente no era una guerra civil, por mas que entre las filas del Gobernador de Buenos Ayres se encontrasen algunos hijos de la República, que, abdicando su nacionalidad en manos de aquel vecino ambicioso, se habian alistado bajo sus banderas, y á sueldo suyo:—que era esta una guerra de invasion y de conquista, dirigida esencialmente contra la Independencia Nacional; una guerra que atajaba el desarrollo de la civilizacion, que tendia á reemplazar el principio del orden legal por el sistema de *facultades extraordinarias*, los Gobiernos de libre eleccion por caudillos de asonada; y que, continuada sin término, aniquilaria pronto, y para siempre, en esta region, todo elemento de estabilidad, toda fuente de comercio y de riqueza.

Mucho trabajó el Gobierno en este sentido: mucho tuvo que luchar contra la natural desconfianza con que se recibian sus palabras y las de sus Agentes; muchos desengaños recibió, y frecuentes motivos tuvo para haber desesperado. Perseveró, sin embargo, en su propósito; cierto de que el tiempo y los sucesos conquistarían, al fin, el convencimiento universal.

Los sucesos, señores, os son perfectamente conocidos.—Sostenido por ese Ejército pasmosa creación del patriotismo; y apoyado en la opinion Nacional, en la decidida cooperacion de los ciudadanos, en ardientes y eficaces simpatías de la poblacion estrangera, y robustecida su accion con la que á su lado desplegaron siempre las Honorables Camaras, el Gobierno presidió con indomable constancia á la defensa de la República; hizo frente á las enormes erogaciones que demanda; desbarató maquinaciones pérfidas; y, alternativamente vencedor y vencido, ni manchó la victoria con las crueldades á que su enemigo le provocaba, ni abatió en la derrota los colores de la Nacion ni el entusiasmo de sus hijos.

Esa lucha dió tiempo á que se fuesen gradualmente comprendiendo las grandes verdades que revelaba. Se hizo perceptible para todos el contraste entre los principios liberales del gobierno, y el sistema arruinador de su enemigo: se comprendió el peligro que amenaza á la independencia de la República; mientras el espantoso sufrimiento del comercio, y las ruinas de valiosas fortunas estrangeras y nacionales, despertaron á la vez la atencion de los pueblos y de los Gobiernos interesados en la paz, en la prosperidad, en la civilizacion de estas regiones.

Entonces se adoptó la resolucion de atajar este torrente de sangre que ahoga, hace tantos años, nuestras desventuradas poblaciones.—Las tres Potencias que, mas ó menos directamente, concurrieron á establecer y garantizar la independencia de la República, en los tratados de 1828 y 1840, fueron las que tomaron á su cargo esa obra santa de paz y rejeneracion.

El Brasil, mas inmediata y directamente interesado en ella, invitó á la Francia y la Inglaterra, desde fines de 1844, á que concurriesen con él; y estas dos naciones de cuyas simpatías y desinterés tenia ya el Gobierno repetidos testimonios, aceptaron noblemente la invitacion.

Exigencias posteriores de su politica detuvieron al Gabinete Imperial; y hacen que el Brasil no acompañe todavia á la Inglaterra y la Francia, en la obra á que las invitó. El Gobierno debe esperar que pronto las acompañará. Pero vosotros comprendereis, señores, que mientras negocios de esta naturaleza no están enteramente resueltos, no sería conveniente ni útil, comunicaros el estado en que se encuentran. Lo único que es permitido al Ejecutivo decir es que cultiva buenas y francas relaciones con el Imperio, y que ningún motivo tiene para dudar de que su vecino llenará lealmente las obligaciones que los tratados le imponen y ocupará el puesto que su rango le señala y que sus verdaderos intereses le aconsejan. Reservando para la debida oportunidad el instruir de la parte que el Imperio tome en la pacificacion de la República, el Gobierno, pasa á deciros la que la Francia y la Inglaterra han tomado hasta este momento.

El 8 de Mayo último recibió el Gobierno, en una nota del Sr. Adolfo Turner, Encargado de Negocios de S. M. Británica, el primer anuncio oficial de que el Sr. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra en la República Argentina, estaba encargado de promover, en union con el Representante de Francia, la mediacion de ambas Potencias, para ob-

tener la terminacion de la guerra. El Sr. Turner espresó la confianza con que el Gobierno de su Soberana esperaba que el de la República accederia á los medios honrosos y justos, que los Ministros mediadores le propusiesen para obtener la pacificacion.

El Gobierno se apresuró á agradecer, en respuesta, los sentimientos y disposiciones del Gabinete de S. M. Británica; y á prometer que aceptaria muy gustoso cualesquiera terminos honrosos y justos que, asegurando la absoluta independencia de la República, diesen por resultado la terminacion de una guerra que ella no provocó, su permanente pacificacion y el restablecimiento de sus relaciones con todo el mundo.

El Gobierno os presenta, con los números 1 y 2, esa correspondencia.

Posteriormente llegó á estas agnas el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses; y en 8 de Julio último, este funcionario y su colega el señor Ouseley dirigieron al Gobierno, desde la capital de Buenos Aires, dos comunicaciones, anunciándole los objetos de su mision, en términos substancialmente iguales á los de la nota del señor Turner.

El Gobierno contestó, reproduciendo las seguridades que ya habia dado de que aceptaba la mediacion con satisfaccion muy sincera.

Al mismo tiempo que las anteriores, recibió otra comunicacion del Sr. Baron Deffaudis fecha 9 de Julio, anunciando que los dos Ministros mediadores habian exigido del Gobernador de Buenos Aires, la retirada de sus tropas y su Escuadra, del territorio y costas de la República; y prometidole, que se tomarian simultáneamente medidas para que cesase toda participacion de los ciudadanos Franceses, que habian tomado las armas, en los negocios interiores del Estado.

El Sr. Baron espresaba su confianza de que el Gobierno concurriria con él, al cumplimiento de esta declaracion.

El Gobierno aseguró nuevamente, en respuesta, su disposicion á cooperar á los objetos del Sr. Baron, y manifestó su deseo de que, llegado el caso, se fijase debidamente el modo y el tiempo de la retirada de las tropas de tierra, para evitar la destruccion de las propiedades rurales de la República.

Hallareis, Señores, esta correspondencia en las notas números 3 á 8.

Los honrosos esfuerzos de los Plenipotenciarios mediadores se estrellaron contra la tenacidad altanera del Gobernador de Buenos Aires. Negada por él la temporaria suspension de hostilidades, que primero se le pidió; y rechazada despues la exigencia de que retirase sus tropas y su escuadra, los Ministros mediadores hubieron de retirarse de Buenos Aires, y la república de la República tuvo la fortuna de admitir huéspedes tan recomendables.

Muy luego tuvo el Gobierno la grande satisfaccion de recibir la nota colectiva que los dos señores Ministros le dirigieron en 4 de Agosto, y que el Ejecutivo os presenta, como el mas honroso y mas feliz resultado del negocio de que os habla.

En ese documento dictado por el mas noble desinterés, y concebido en términos de la mas ilimitada franqueza, encontrareis, Señores, la exacta clasificacion de la politica y de las miras del Dictador de Buenos Aires; la proposicion mas explicita de respeto á la absoluta independencia de la República; seguridad mas completa de que esa independencia no perecerá en manos de un vecino ambicioso; la declaracion capaz por su abierta sinceridad de tranquilizar el ánimo mas susceptible, de que las grandes Potencias mediadoras no quieren para si la minima parte de esa influencia dominadora e ilegítima, que combaten y combatirán siempre en el Gobernador de Buenos Aires; y en fin, el deseo ardiente de esas Potencias, y de sus dignos Representantes, de ver reunidos á los hijos todos de la República, bajo el solo estandarte de la Constitucion y del orden legal; y terminadas las crueles disenciones que comprometen la existencia misma de la Patria.

El Gobierno se ha apresurado á agradecer en nombre de la Nacion, ese noble pronunciamiento, y á protestar su concurrencia perfecta, y sin condicion alguna, en las miras y para los fines, espresados en aquella nota. Ella y su respuesta quedan en nuestras manos con los números 9 y 10. Los hechos de que esa declaracion ha sido seguida hasta este momento son la detencion y completo desarme, ejecutado por las fuerzas inglesas y francesas, de la Escuadrilla del Gobernador de Buenos Aires; la estraccion de todos los individuos de ambas Naciones que la tripulaban, el envio á Buenos Aires del resto de las tripulaciones, con su jefe y



oficiales; el Bloqueo efectivo del Buceo, y el anuncio oficial de igual restriccion se restablecerá brevemente en todos los demas puertos y costas de la Republica que se hallen ocupados por el enemigo. Escusado es decirnos que existe entre el Gobierno y los Agentes diplomaticos y militares de la Francia y de la Inglaterra, la mas estrecha comunidad de miras y de accion para llevar á cabo la obra ya empezada. Pero comprendereis facilmente que no es permitido entrar, sobre este punto, en pormenores de ninguna clase.

Hasta aquí, Señores, el Ejecutivo os ha instruido de lo que ha hecho, y del punto á que ha llegado la mediacion para pacificar la Republica. El triunfo de la independencia Nacional está ahora completamente asegurado: así os lo anuncia el Gobierno con entera confianza.

Aun resta que luchar: pero por corto tiempo y con seguridad de vencer. Solos, hemos tenido á raya treinta meses todo el poder del ambicioso Dictador: ¿como dudar de que le aniquilaremos en breve tiempo, hoy que contamos con alia los poderosos? El Gobierno se complace en repetirlo: la Independencia Nacional está completamente asegurada: el termino de la lucha está cerca y no puede dejar de ser favorable.

Pero él abre, honorables Legisladores, una época enteramente nueva para la Republica; época que á todos impone nuevos y muy serios deberes. La acerbisima leccion de la que termina nos enseña el espíritu que ha de presidir á la que empieza. Si nada hubiesemos aprendido en el largo infortunio de la Patria, poco mereceriamos el triunfo que logramos, y las simpatias de los que nos ayudan.

No basta reparar los males que la Republica ha sufrido: es indispensable asegurarnos de que no volverán á renovarse.

Mucho hay que trabajar para obtener ese doble resultado; pero la tarea no es difícil, si partimos de dos puntos esenciales; trazados, como unica compensacion que de nosotros se espera, en la nota colectiva de los Plenipotenciarios encargados de la pacificacion de la Republica: Na union perdurable y sincera de todos los Orientales, y la franca y religiosa observancia de la Constitucion del Estado.

Ambas cosas ha prometido el Gobierno á nombre de la Republica: lo ha prometido, por que se le pide en razon, en justicia y en honor; por que no podría negarlo sin quebrantar la condicion primera de su existencia: lo ha prometido, por que es ese su primer deber,—cuidar celosamente de la observancia y franca aplicacion de las disposiciones constitucionales; y conservarse sin partido ninguno, superior á todos ellos, moderandolos todos, y dominandolos también en nombre de las Leyes. Lo ha prometido, y cuenta, Señores, con que le ayudareis empeñosamente á cumplirlo.

Ahora es el tiempo de llamar á la razon á todos los hombres extraviados; de recordar á todos, lo que cada uno debe á su patria: de convidarlos á gozar de la época de paz que se aproxima.

Cuando ninguna asechanza puede ya poner en riesgo la Independencia de la Patria; cuando los que abusasen de la generosidad con que ella los llama estarian ciertos de hallar inmediato castigo á su temeridad, y tendrían contra si la mayoría de la Nacion, y la repulsa moral de las Potencias que aseguren la Paz; cuando la necesidad de reposo y de reparacion arrancaría universal anatema contra los perturbadores del orden público; muy seguros debéis estar, Señores, de que nada aventurais en abrir ancha puerta á todos los extraviados; en llamar al gremio de la patria, á todos sus hijos, en prometerles olvido absoluto de sus errores, fraternal y sincerisima acogida, con sólo que prometan respetar religiosamente las leyes que los amparan, y las autoridades por esas leyes consagradas.

A esto os invita el Ejecutivo. No estan lejos los dias en que la Republica tendrá que llenar el delicado deber de elegir el Gefe Supremo de su Gobierno: todos los que quieran ser Orientales, y vivir en la familia Oriental, deben concurrir á preparar esa solemne eleccion.—Que ninguno tenga pretesto para decir que se le cerró el camino que la ley le abria; que todos esten desde ahora apercebidos é invitados.—Si algunos persisten en prolongar esta guerra desoladora; si la voz de la patria y del deber no tiene eco en sus corazones, y prefieren permanecer bajo los estandartes del injusto depredador de su pais; entonces, Señores, no sereis vosotros, ni el Ejecutivo, quien les priva de sus derechos; seran ellos mismos quienes los renuncian para siempre, sometiendose á participar en todo de la suerte que quepa á los invasores, cuya alianza habran entonces jurado.

Ahi teneis, Señores, el pensamiento abierto y franco del Ejecutivo: á vosotros toca darle realidad, convertirle en un solemne y general indulto, revestido de toda la magestad que á la situacion conviene.

Dado ese paso, tendremos abierta la senda para aplicar libremente nuestras leyes constitucionales cuando llegue la eleccion del Magistrado Supremo; y habremos hecho cuanto de nosotros dependa para que los gérmenes mortíferos de las discordias civiles queden sofocados ara siempre en la sangre que por desgracia se derramó.—

No os retraiga, Señores, la insensata provocacion con que el Gefe de los invasores pone á prueba, en estos momentos, vuestra moderacion y vuestros principios.—A esa bárbara espoliacion que él acaba de agregar á su código de esterminio, por su decreto de 28 de Julio; corresponded, sin vacilar, con la jenerosa resolucion que el Ejecutivo os propone.

Así será su efecto mas grandioso: así hareis un homenaje digno á la elevacion y desineseres de las Naciones que abrazan la causa de la Independencia Nacional; y así colocareis Señores, á la Republica en el lugar que le es debido entre los pueblos civilizados de la tierra.

Ha llenado el Gobierno el objeto para que reclamó vuestra atencion: os pide, como unica recompensa de sus esfuerzos, la aprobacion de lo que, hasta ahora ha hecho, en el negocio principal de que os ha instruido; la espresion de que estais satisfechos de la situacion de las cosas, y la cooperacion de que necesita para llevar á cabo su mision de salvacion y de paz.

Montevideo Agosto 11 de 1845.

JOAQUIN SUAREZ.  
SANTIAGO VASQUEZ.  
RUFINO BAUZA.  
SANTIAGO SÁLAGO.

